

CCOO y UGT piden a Corbacho una reunión para cerrar un calendario que fije la integración del REASS

Convocan una manifestación el jueves ante Trabajo y las sedes de las patronales agrarias para exigir la integración

CC.OO. y UGT solicitaron hoy al ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, una reunión para la próxima semana en la que cierre un calendario que fije cuándo se integrará el Régimen Especial de la Seguridad Social (REASS) en el Régimen General, ante el incumplimiento del acuerdo alcanzado en julio de 2006 y su "inactividad" en este sentido.

Para ambos sindicatos, es "imprescindible" que se cumpla los compromisos adquiridos en 2006 para poder abordar un nuevo Pacto de Toledo, entre ellos la integración del REASS, que tenía que haberse hecho efectiva el pasado 1 de enero, por lo que lleva casi un año de retraso.

"Los sindicatos estamos absolutamente dispuestos a asumir con responsabilidad nuevamente esa tarea, pero la mejor manera de hacerlo es culminar los asuntos que están pendientes del acuerdo de pensiones de 2006 y que al día de hoy no se han resuelto", afirmó el secretario confederal de Seguridad Social de CC.OO., Carlos Bravo.

Bravo volvió a reclamar al Gobierno, "ante al resistencia empresarial", que presente un proyecto de ley antes de final de año que regule la integración del REASS en el Régimen General.

Asimismo, la secretaria confederal de Seguridad Social de UGT, Carmen López, consideró que el Gobierno "está en la obligación de legislar" ante el incumplimiento del acuerdo, porque no existe ninguna justificación para que 800.000 trabajadores no sean integrados en el Régimen General y sigan "discriminados" en 2010 en materia de pensiones, incapacidad temporal, prestaciones contributivas y desempleo.

López también reclamó al Grupo Parlamentario Popular que retire la enmienda presentada en el Congreso, por la que la base de cotización de los trabajadores del campo será inferior en 2010 respecto a 2009, porque, a su juicio, es contradictoria al acuerdo pactado para la mejora de dicho colectivo.

Por su parte, el secretario general de la federación agroalimentaria de CC.OO., Jesús Villar, consideró un avance, aunque "insuficiente", el proceso de aproximación de las bases de cotización del REASS a las del Régimen General recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, el secretario general de la federación agroalimentaria de UGT, Jesús García, pidió a la patronal que no siga "boicoteando" el proceso de diálogo social y al Grupo Parlamentario Popular que evite el "continuo ataque" a los trabajadores del campo y no presenten enmiendas "traicionares"

MANIFESTACION, EL JUEVES.

Los sindicatos culminarán la campaña de movilizaciones para exigir la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) en el Régimen General con una manifestación de delegados en Madrid el próximo jueves, día 12.

Dicho acto, que tendrá lugar ante el Ministerio de Trabajo y las sedes de las patronales agrarias COAG, UPA, Asaja y Fepex, viene precedido de las diferentes movilizaciones realizadas en Valencia, Almería, Huelva, Murcia o Mérida (Badajoz), entre otros lugares.

CC.OO. y UGT insisten en que el actual sistema sigue sin tener en cuenta las diferentes modalidades de jornada de trabajo de los asalariados del REASS al establecer un coeficiente multiplicador inferior al Régimen General.

Del mismo modo, la pensión de jubilación de un trabajador agrario es un 47,5% inferior a la de un trabajador del Régimen General, mientras que más del 55,6% de las pensiones de jubilación del REASS precisa complemento de mínimos, mientras en el Régimen General solo un 17,07% necesitan este complemento.

Los sindicatos denuncian también que para el próximo año se produce una subida de la cotización por jornada real cotizada pero igualmente se producen reducciones a las aportaciones empresariales, que oscilan desde 36,8 euros para los trabajadores que trabajen todo el mes y de 1,60 euros por jornada de trabajo en la modalidad de jornadas reales.

Otra de las críticas vertidas por las federaciones sindicales es que el índice de temporalidad de los trabajadores del REASS es del 80%, el doble que en el Régimen General. Además, el 90% de las contrataciones no se realizan por escrito.

Europa Press

Fecha artículo: mié 11 nov 2009 06:30:00 CET

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es